

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 279

LEGISLADORES

Nº 405

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO BLOQUE M.O. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P INFORME A TRAVÉS DEL
MINISTERIO DE SALUD SI EL MISMO CUENTA
CON UN PROFESIONAL MÉDICO ESPECIALISTA EN
MEDICINA LABORAL QUE ATIENDA EN FISCALIZACIÓN
SANITARIA DE LA CIUDAD DE USHUAIA.

Entró en la Sesión de : 18 NOV. 2010

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

FUNDAMENTOS



Debido a los reclamos recibidos en mi bloque y en la comisión N° 5 la cual presido, relacionado a la falta de respuesta de fiscalización sanitaria en lo relacionado a evaluación que debe realizarse a las personas con discapacidad con el fin determinar el grado de invalidez de cada paciente.

Solicito que en un plazo de 10 días el ministerio de Salud de la Provincia informe a esta Cámara si cuenta con un Profesional medico especialista en medicina Laboral que atienda en fiscalización sanitaria de la ciudad de Ushuaia

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

10 NOV 2010

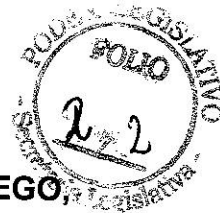
BOLETA DE ENTRADA

N° 405 HS. 1100 FIRMA


Honorable Diputado
Legislador Provincial
Poder Legislativo

M 408/10

AP




LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud, informe a esta Cámara Legislativa si el mismo cuenta con un profesional médico especialista en Medicina Laboral que atienda en Fiscalización Sanitaria de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS del VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

